

CENTRO COLOMBO AMERICANO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Manizales, 14 de marzo de 2024

Previamente convocados con la anticipación establecida en los Estatutos vigentes, mediante citación escrita enviada por la directora Ejecutiva de la institución con fecha 04 de marzo del presente, se reunieron en la Sala Múltiple del Centro Colombo Americano, el día jueves, 14 de marzo de 2024 a partir de las 5:05 pm, los siguientes miembros honorarios de la Asamblea de Socios, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria anual:

Dr. Ignacio Restrepo Abondano, quien presidió la Asamblea
Dra. Ana Doris Arcila Pérez, en representación del Banco GNB Sudameris
Sra. Gemma Salazar de Robledo
Dr. Carlos Alberto Noreña Echeverry
Dra. Ivonne Eliana Cardona P, en representación de ETEX

Representados mediante Poder:

Dr. Pablo Medina Jaramillo, Poder otorgado a la Dra. Ana Doris Arcila P.
Sra. Elvira Escobar de Restrepo, Poder otorgado a la Dra. Ana Doris Arcila P.
Dr. Alberto Llano Uribe, Poder otorgado a la Dra. Ivonne Eliana Cardona
Dr. Felipe César Londoño, Poder otorgado a la Dra. Ivonne Eliana Cardona

Asistieron igualmente, con voz pero sin voto las siguientes personas:

Dra. Alexandra Gaviria Ospina, miembro de Junta Directiva
Sra. Clara L. López de Estrada, Directora Ejecutiva, quien actuó como Secretaria
Dr. Juan Carlos Gómez, Revisor Fiscal, Consultorías Nacionales S.A.S.
Dra. Yohana Patricia Rojas, Directora Administrativa
Dra. Claudia Isabel Henao, Auditorías y Consultorías S.A.S.
Dra. Diana Marcela Torres, Auditorías y Consultorías S.A.S.

Se dio inicio a la Asamblea siendo las 5:05 pm con un saludo a los Socios Honorarios por parte del Dr. Ignacio Restrepo, quien presidió la Asamblea y de la Directora Ejecutiva.

El Orden del Día se aprobó de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del Presidente de la Asamblea
3. Designación de la Comisión para aprobar el acta de la presente Asamblea

4. Lectura del Informe de la Comisión designada para aprobar el Acta de la Asamblea General Ordinaria 2023
 5. Informe de la Dirección Ejecutiva
 6. Informe del Revisor Fiscal
 7. Presentación y aprobación de los Estados de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023.
 8. Presentación de la Proposición 1 para destinación del Excedente Neto del ejercicio 2023.
 9. Presentación de la Proposición 2 para solicitar extensión de plazo de ejecución de saldo sobre Excedente 2021 por un año adicional, hasta diciembre 31 de 2025
 10. Presentación de la Proposición 3 para solicitar extensión de plazo de ejecución de saldo sobre Excedente 2022 por dos años adicionales, hasta diciembre 31 de 2027
 11. Autorización a la Dirección Ejecutiva para presentar ante DIAN solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.
 12. Elección de Junta Directiva 2024-2025
 13. Elección de Revisor Fiscal y su Suplente
 14. Proposiciones y Varios.
-

PROPOSICIONES PARA ASIGNACIÓN DEL EXCEDENTES FISCALES

PROPOSICIÓN 1:

PROPOSICIÓN PARA ASIGNACIÓN DEL EXCEDENTE FISCAL NETO CENTRO COLOMBO AMERICANO AÑO GRAVABLE 2023:

De conformidad con los resultados financieros del CENTRO COLOMBO AMERICANO en el año gravable 2023, y en acatamiento del artículo 19 del E.T. en concordancia con los artículos 358 y 360 del mismo ordenamiento, así como del decreto 4400 de 2004, las entidades sin ánimo de lucro del régimen tributario especial, entre las cuales se clasifica EL CENTRO COLOMBO AMERICANO, y de las que se establece que para estar exento de pagar el 20% de Impuesto de Renta se debe dar cumplimiento a lo indicado en la normatividad en mención, donde lo primordial es invertir los excedentes en actividades que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la entidad, dentro de las cuales se encuentra la investigación y desarrollo de servicios y procesos; desarrollo informativo y sistematización, así como mejoramiento de las sedes del CENTRO COLOMBO AMERICANO.

OBJETO DE LA INVERSION: De conformidad con lo señalado en el artículo 358 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 150 de la Ley 1819 del 2016, se propone que el beneficio neto o excedente fiscal, calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 357 *ibidem*, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.24. del Decreto Único Tributario 1625 del 2016, adicionado por el Decreto 2150 del 2017, y en cumplimiento del Objeto Social y de la Misión del CENTRO COLOMBO AMERICANO, el **excedente neto fiscal del año gravable 2023** que ascendió a la suma de **\$1.183.250.632 (mil ciento ochenta y tres millones doscientos cincuenta mil seiscientos treinta y dos pesos)** se destinará para: (i) Proyectos de transformación digital \$300.000.000; (ii) Capacitación y desarrollo profesional \$105.000.000; (iii) Proyecto de renovación y dotación aulas y espacios culturales, la suma de \$160.000.000 (iv) Apoyo para proyectos sociales, la suma de \$70.000.000 (v) Programas de bienestar, la suma de \$48.250.632, (vi) asignación permanente para futuros ensanches y ampliación de servicios a mediano plazo, la suma de \$500.000.000 conforme lo autorizan los artículos 1.2.1.5.1.27 y 1.2.1.5.1.29 del Decreto Único Tributario 1625 del 2016, adicionado por el Decreto 2150 del 2017 y con el propósito de ampliar los servicios académicos de educación para el trabajo y desarrollo humano que adelanta el Colombo Americano y la realización de actividades culturales que actualmente presta a la comunidad y que hacen parte de las actividades meritorias a que se refiere el artículo 359 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 152 de la Ley 1819 del 2016.

Dado el alcance y cronograma los proyectos a ejecutar con los recursos de la reinversión, se solicita a la asamblea un plazo de ejecución de cinco (5) años.

Los Socios aprobaron por unanimidad la Proposición presentada para la reinversión del Excedente Neto Fiscal 2023 con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2028.

PROPOSICIÓN 2:

11. SOLICITUD A LA ASAMBLEA DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PRESENTE ANTE LA DIAN SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Con el propósito de presentar ante DIAN la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial, teniendo en cuenta la actividad meritoria de la institución, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, la Dirección Ejecutiva solicitó a la Asamblea autorización para acopiar la documentación requerida y presentarla antes del 31 de marzo del presente.

Los Socios aprueban la solicitud de la Dirección Ejecutiva para para presentar la documentación y solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

Antes del cierre de la sesión, el Dr. Ignacio Restrepo manifiesta su satisfacción por los resultados de la gestión en 2023 y propone extender una felicitación a todo el equipo de colaboradores y a la Dirección Ejecutiva por su exitosa gestión.

Se confirma por parte de la Secretaria de la sesión que la totalidad de los Socios estuvieron presentes hasta el final de la misma.

Sin otros temas para tratar, se da por finalizada la Asamblea siendo las 6:40 pm


IGNACIO RESTREPO A., Presidente


CLARA L. LOPEZ DE E., Secretaria

CERTIFICACIÓN:

INFORME DE LA COMISION DESIGNADA POR LA ASAMBLEA PARA VERIFICAR Y APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2024:

Los suscritos comisionados para verificar el contenido del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 14 de marzo de 2024 en instalaciones del Centro Colombo Americano hacemos constar que hemos revisado el Acta de esta reunión y la encontramos ajustada a los temas tratados en la misma. Por lo tanto, impartimos nuestra aprobación.



ALEXANDRA GAVIRIA OSPINA



CARLOS ALBERTO NOREÑA ECHEVERRY